Defensa de exvicepresidente de Ecuador apela sentencia en su contra



Quito, 26 ene (RHC-PL) El equipo defensor del exvicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, presentó un recurso de apelación a la sentencia emitida en su contra por el Tribunal Penal de la Corte Nacional de Justicia, por el delito de asociación ilícita.

En declaraciones a medios de comunicación, previo a apelar, el abogado encargado de la defensa Eduardo Franco Loor, insistió en que el proceso, parte de la investigación por el pago de coimas de la empresa brasileña Odebrecht a cambio de adjudicación de obras, estuvo viciado y lleno de irregularidades.

Asimismo, mantuvo que Glas es inocente y en todo el juicio en su contra no se logró determinar responsabilidad del delito imputado.

'Que se otorgue libertad inmediata a Jorge Glas, sentenciado de manera absurda con un código penal derogado', señaló el letrado sobre el objeto de la presentación del recurso.

Según aseguró, lo único que buscaban con el proceso era arrebatarle la

vicepresidencia, lo cual lograron el pasado 6 de enero. Asimismo, reiteró que se violó el debido proceso.

Sobre la petición de reparación integral, también calificó la medida de absurda y argumentó que según dicen los abogados, se verificó la presunción de otros delitos, pero una presunción no se puede verificar.

A partir de la presentación de la apelación, hay tres días para convocar a un tribunal de alzada que resuelva el recurso y una vez que el tribunal de segunda instancia aboque conocimiento, tendrá un plazo de 15 días para convocar la audiencia de apelación.

El pasado mes de diciembre Glas, quien se encuentra en prisión desde octubre pasado, fue condenado a seis años de cárcel por el delito de asociación ilícita y el 6 de enero fue reemplazado en la

vicepresidencia por María Alejandra Vicuña, quien ya era vicemandataria encargada.

 $\frac{https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/153631-defensa-de-exvicepresidente-de-ecuador-apelasente-d$



Radio Habana Cuba